AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.2.1.2.** del **Decreto 1082 de 2015** se expide el presente **aviso de convocatoria**, por medio del cual el municipio de Puerto López (Meta), convoca a los interesados en participar en el presente proceso de Contratación, estructurado por la **Secretaría General** el cual se llevará a cabo con las siguientes especificaciones:

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 009 – 2024

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Municipio de Puerto López (Meta), Calle 6 No. 4-40 de Puerto López (Meta).

2. DIRECCIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS:

Oficina de Contratación, Primer Piso, Alcaldía Municipal de Puerto López (Meta).

Correo electrónico: www.contratacion@puertolopez-meta.gov.co

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

OBJETO "CONTRATACIÓN DEL CANAL DE INTERNET PARA EL ACCESO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES VIGENCIA 2024".

CANTIDADES POR CONTRATAR (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015) –

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	CANT	TIEMPO EN MESES

1	ALCALDIA MUNICIPAL: Internet canal dedicado. Medio de transmisión última milla en fibra Velocidad mínima de 52Mb - subida. Velocidad mínima de 52Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 dias de la semana	Mb	52	6
2	BIBLIOTECA: Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la Semana	Mb	20	6
3	EDE CEES: Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 dias de la semana	Mb	20	6
4	SEDE CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR: Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana	Mb	20	6
5	Malla rural ubicada en la Vereda de PUERTO GUADALUPE. Medio de transmisión última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas	Mb	6	6

	en banda de 5 GHZ. Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.			
6	Malla rural ubicada en la Vereda de REMOLINO. Medio de transmisión última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ. Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6
7	Malla rural ubicada en la Vereda de LA BALSA. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
8	Malla rural ubicada en la Vereda de PACHAQUIARO, frente a la Institución Educativa Santa Teresa. Medio de transmisión última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ.Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6

9	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio CLEMENTE NARANJO. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
10	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio EL PRADO. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
11	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio LA VENTUROSA. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
12	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio POLICARPA. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada.	Mb	20	6

	Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.			
13	Malla rural ubicada en la Vereda de GÜICHIRAL. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
14	Malla rural ubicada en la Vereda de SAN LUIS DE RIO NEGRO. Medio de transmisión última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ. Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6
15	Malla rural ubicada en la Vereda de BOCAS DEL GUAYURIBA. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6

16	Malla rural ubicada en la Vereda de CHAVIVA. Medio de transmisión última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ.Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6
17	Malla rural ubicada en la Vereda de ALTAMIRA. Medio de transmisión Última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ. Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6
18	Malla rural ubicada en la Vereda de MELUA. Medio de transmisión Última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ. Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	6	6
19	Malla rural ubicada en la Vereda de PACHAQUIARO, polideportivo urbanización Villa Alba. Medio de transmisión Última milla en fibra óptica o enlace de trasmisión inalámbrica vía microondas en banda de 5 GHZ.	Mb	6	6

	Velocidad mínima de 6Mb - subida. Velocidad mínima de 6Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.			
20	Zona wifi-urbana Parque LA CEIBA. Internet reuso 1:5. Medio de transmisión última milla en fibra óptica. Velocidad mínima de 20Mb - subida. Velocidad mínima de 20Mb - bajada. Funcionamiento permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Mb	20	6
21	Canal de acceso satelital permanente para el uso en eventos realizados por la Administración Municipal.	Mb	100	6
22	Paneles Solares 575W	UNIDAD	Demanda	N/A
23	Baterías Gel 12V 100ah ciclo profundo	UNIDAD	Demanda	N/A
24	PowerBeam M5 AC GEN2	UNIDAD	Demanda	N/A
25	Modulo Elevador Voltaje DC-DC 600W 10-60V a 12-80V 15A	UNIDAD	Demanda	N/A
26	Controlador Solar MPPT 60A 12/24/48V	UNIDAD	Demanda	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

1. El servicio de internet que se instale debe tener una relación 1:1 dedicado sin reuso en cada uno de los puntos. Este aspecto será verificado en el momento de inicio del contrato y diariamente dos veces al día durante su ejecución. Si se corrobora por la entidad que no se está dando aplicación a esto, se entenderá como causal de incumplimiento del contrato y se dará aplicación a las sanciones estipuladas para tales eventos.

2. Se deberá entregar para la conexión a Internet del Palacio Municipal de la Alcaldía a través de una interfaz tipo SFP, que se conectará a la red LAN, verificando que cada uno de los equipos conectados están funcionando y puedan navegar en red.

3. Se deberá entregar la conexión a Internet a través de una interfaz tipo Ethernet 10/100/1000 base T, que se conectará a la red WLAN, verificando que cada uno de los equipos conectados están funcionando y puedan navegar en red.

4. Mesa de ayuda y soporte: Se deberá brindar el apoyo técnico mediante plataforma de mesa de servicios/ayuda que gestione las incidencias mediante tickets; permitiendo gestionar los respectivos indicadores de gestión, brindar seguimiento, el manteniendo y la calidad del servicio, dando mayor provecho a la solución adquirida. Dentro del soporte prestado se manejarán los siguientes tipos de incidentes:

A) ***Incidente Menor o Consulta***: Es un incidente menor que no afecta el funcionamiento del sistema, dentro de este rango también se encuentran las solicitudes de información. Para este caso el soporte técnico responderá via Email o telefónica, con el fin que el personal encargado implemente la solución o recomendación.

B) ***No critico***: Es un incidente que presenta una determinada frecuencia, es un error que ha sido generado como una alarma del sistema, aunque su impacto no afecta la funcionalidad del sistema, ya que el mismo continúa funcionando. Se entrevista al encargado para ampliar las circunstancias del daño, posteriormente se analiza la información y se proponen sugerencias de solución, si estas no se solucionan en el caso que a criterio de soporte técnico sea necesaria la intervención directa, se solicitará el acceso remoto para realizar las correcciones en forma inmediata. Una vez concluido el soporte

técnico retorna al cliente un informe de la situación y recomendaciones para evitar que el caso se repita, dando cierre formal a la incidencia.

C) ***Critico***: Es un incidente que presenta una determinada frecuencia, o su presencia está afectando al normal desempeño de la operación del sistema, e incluso se han presentado fallas donde el sistema deja de funcionar. El soporte técnico analiza la situación y dispone un plan de acción donde el primer paso será la intervención directa al sistema vía remota. Para esta clase de evento, se asigna un especialista que pondrá en marcha el respectivo plan de acción. De igual forma, se coordinará con la supervisión, el desplazamiento de personal directamente al sitio, para realizar una evaluación del problema y superar la falla técnica. Una vez se obtenga una solución satisfactoria al incidente, el soporte técnico cerrará el caso enviando el informe respectivo y las sugerencias para que la falla no se presente nuevamente.

Se establecerán los siguientes tiempos de respuesta a cualquier eventualidad o falla en alguna de las áreas con internet de la administración municipal y las zonas Wifi:

Item	Descripción	Tiempo de incidente A y B	Tiempo de incidente C	Tipo
1	Alcaldía Municipal	1 hora	2 horas	Urbana
2	Biblioteca Municipal	1 hora	2 horas	Urbana
3	Sede CEES	1 hora	2 horas	Urbana
4	Sede centro vida adulto mayor	1 hora	2 horas	Urbana
5	Malla rural ubicada en la Vereda de PUERTO GUADALUPE	3 horas	5 horas	Rural

6	Malla rural ubicada en la Vereda de REMOLINO	3 horas	4 horas	Rural
7	Malla rural ubicada en la Vereda de LA BALSA	1.5 horas	2 horas	Rural
8	Malla rural ubicada en la Vereda de PACHAQUIARO, frente a IE Santa Teresa	2 horas	3 horas	Rural
9	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio CLEMENTE NARANJO	1 hora	2 horas	Rural
10	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio EL PRADO	1 hora	2 horas	Urbana
11	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio LA VENTUROSA	1 hora	2 horas	Urbana
12	Zona wifi-urbana Polideportivo Barrio POLICARPA	1 hora	2 horas	Urbana
13	Malla rural ubicada en la Vereda de GÜICHIRAL	2 horas	3 horas	Rural
14	Malla rural ubicada en la Vereda de SAN LUIS DE RIO NEGRO	2 horas	3 horas	Rural
15	Malla rural ubicada en la Vereda de BOCAS DE GUAYURIBA	3 horas	4 horas	Rural
16	Malla rural ubicada en la Vereda de CHAVIVA	3 horas	4 horas	Rural

17	Malla rural ubicada en la Vereda de ALTAMIRA	4 horas	6 horas	Rural
18	Malla rural ubicada en la Vereda de MELUA	4 horas	6 horas	Rural
19	Malla rural ubicada en la Vereda de PACHAQUIARO, polideportivo Urb. Villa Alba.	2 horas	3 horas	Rural
20	Zona wifi-urbana Parque LA CEIBA	1 hora	2 horas	Urbana

5. El Contratista en coordinación con el Supervisor del contrato, a través de informe escrito, deberá levantar inventario de los bienes muebles tecnológicos de las zonas wifi dentro del primer mes a partir del inicio del contrato, e informar a la Administración Municipal sobre los equipos que deben ser objeto de reparación o cambio para la correcta ejecución del contrato.

6. Si llegase acontecer un evento que impida la correcta prestación del servicio y requiera de reparación o cambio de equipos y/o insumos tecnológicos, una vez informado y comprobado por el supervisor, el contratista deberá asumir los costos que se generen como consecuencia de esa operación de reparación o cambio, y para su reconocimiento y devolución por los equipos y/o insumos tecnológicos, deberá presentar dentro de su informe mensual, cuenta de cobro aparte y detallada de la situación presentada, el procedimiento realizado con las especificaciones técnicas de los elementos que fueron objeto de dicho cambio, en donde consten los costos discriminándolos conforme al evento.

7. Para el evento de cambio de equipos y/o de insumos tecnológicos, previamente revisado con el supervisor, el contratista deberá hacer la entrega oficial a la Administración Municipal – Almacén General, de los elementos cambiados con el informe de entrega que incluya las especificaciones técnicas de los equipos y/o insumos tecnológicos, la situación presentada y estado de cada elemento objeto del cambio.

8. El contratista deberá prestar soporte técnico las 24 horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato en el Municipio de Puerto López, cuando se presenten fallas en el sistema, el contratista tendrá un tiempo de respuesta según lo descrito en la "tabla de tiempos de respuesta". Si no se acata el tiempo de respuesta, el día que dure anómalo el servicio no se reconocerá, sin perjuicio de las multas adicionales a que haya lugar y la declaración de incumplimiento.

9. Gestionar y administrar la malla de zonas wifi. En caso de presentarse fallas técnicas en los equipos de la infraestructura tecnológica del municipio, el contratista deberá instalar y configurar los equipos que sean requeridos para restablecer y garantizar el servicio.

10. El contratista debe contar con todos los permisos exigidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las autoridades locales para prestar el servicio de internet canal dedicado en condiciones óptimas de legalidad.

11. Instalar y suministrar los dispositivos, cableado y antenas que permitan el correcto funcionamiento del servicio. Realizar un mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato (verificación y limpieza de las zonas wifi y sus gabinetes).

12. El contratista deberá configurar y conectar todos los enlaces de las zonas wifi en la controladora UNIFI u otro aplicativo propicio para la consecución de la métrica e información, el cual se pueda hacer seguimiento y monitoreo en tiempo real desde el servidor de la Alcaldía

13. El contratista deberá articular con el supervisor del contrato, para fines de realizar control y seguimiento, con el fin de facilitar herramientas que permitan la generación de informes y así la medición de la calidad del servicio.

14. Entregar claves de acceso y capacitar al supervisor del contrato o quien designe, en el software de operación y control, para conocer en tiempo real el consumo diario, mensual de los canales contratados.

15. El contratista deberá mantener la disponibilidad del 96% en la latencia para cada uno de los canales dedicados a contratar. La cual se deberá reflejar mediante la medici6n de anchos de banda y graficas de consumo.

16. El contratista deberá disponer de un canal adicional independiente al canal principal como respaldo (backup) de por lo menos el 50% del ancho de banda del servicio contratado; este canal deberá entregarse con un operador diferente al del canal principal con el propósito de suplir las posibles fallas asociadas a los diferentes operadores de internet.

17. Suministrar como mínimo tres (3) IP públicas ESTATICAS, dos en protocolo IPv4 y una en protocolo IPv6.

18. Soportar y garantizar la salida por protocolo IPv6 y Dual stack o pila doble.

19. El contratista deberá instalar el pool de dirección IP pública en protocolo IPv6 del municipio de Puerto López en su equipo de borde, dentro de los 3 primeros meses a partir del inicio del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el literal B) del numeral 2) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad de selección para esta contratación corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA**, en razón a su cuantía; en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del **Artículo 2.2.1.1.2.2.2. (**Modificado por el art. 4, decreto 142 de 2023.) que regula los parámetros para establecer el "**Ofrecimiento más favorable",** que en la

presente contratación se establecerán efectuando la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

El plazo de ejecución se contará una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y se suscriba el Acta de Inicio.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

El plazo límite para presentar ofertas será determinado en el cronograma de la convocatoria, señalado en los Pliegos Definitivos del proceso. Las propuestas se deberán presentar en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Puerto López, a través de la plataforma SECOP 2.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. *(*Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 399 de 2021)** la **SECRETARÍA GENERAL** del municipio de Puerto López estima el **VALOR TOTAL** de la presente contratación en suma igual a **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($147.932.240) MONEDA CORRIENTE; ;** valor que se tendrá como referencia para la contratación y que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

Para establecer el presupuesto oficial para presente proceso contractual, la **SECRETARÍA GENERAL** realizó un estudio de mercado en documento anexo a los presentes estudios previos, en el que se registran los valores cotizados por proveedores del este tipo de servicios, con lo cual se estableció un valor estimado acorde a los precios del mercado; teniendo en cuenta las especificaciones Técnicas y Normativas establecidas en el presente

estudio para la prestación de este tipo de servicio, teniendo como referencia los costos para la prestación del servicio.

En tal sentido, las propuestas económicas deben enmarcarse en el presupuesto que para este fin tiene definido el Municipio.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	**Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepciones**
CHILE	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
GUATEMALA	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
LIECHTENSTEIN SUIZA	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

UNIÓN EUROPEA	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

9. INDICACIÓN SI PROCEDE LA LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021); y considerando que el presente Proceso de Contratación NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **se informa que la presente convocatoria SÍ susceptible de limitarse territorialmente a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.**

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato, siempre que cumplan los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, de capacidad financiera y de organización; y obtengan además el mayor puntaje conforme los criterios de ponderación establecidos para la determinación de la oferta más favorable, que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 4, decreto 142 de 2023), se va llevar a cabo la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, según lo dispuesto en detalle en los estudios previos que se publican junto con el presente aviso.

11. En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA - El siguiente es el cronograma del proceso, con las especificaciones de hora establecidas en la plataforma SECOP 2

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA 2024
Publicación aviso, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	**23 de mayo de 2024**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego y Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Del 24 de mayo al 30 de mayo de 2024 (07:00 p.m.)
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	31 de mayo de 2024
Expedición acto Administrativo de apertura del proceso, y del pliego de condiciones definitivo	**31 de mayo de 2024**
Manifestación de Interés	Del 04 al 06 de junio de 2024 (Hasta las 6:00 p.m. atendiendo el horario de atención de la entidad) **(Tres (03) días hábiles)**
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 06 de junio de 2024 (Hasta las 2:30 p.m.)
Respuesta a Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	07 de junio de 2024

Plazo máximo para expedir adendas	07 de junio de 2024 (Hasta las 7:00 p.m.)
Presentación de ofertas	**Hasta el 11 de junio de 2024** **(Hasta las 06:00 p.m.)**
Apertura de ofertas	11 de junio de 2024 (06:01 p.m.)
Informe de presentación de propuestas	11 de junio de 2024 (06:05 p.m.)
Publicación del informe de verificación o evaluación	12 de junio de 2024
Traslado al informe de evaluación (Término para efectuar subsanaciones y/o presentar observaciones)	Del 13 al 17 de junio de 2024 (Hasta las 6:00 p.m.) **(Tres (03) días hábiles)**
Publicación del informe final	18 de junio de 2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o desierto	**18 de junio de 2024**

Firma del contrato	A partir del expedido el acto de adjudicación y hasta **19 de junio de 2024**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 de junio de 2024
Aprobación de póliza	21 de junio de 2024

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA:

Las personas interesadas podrán consultar esta convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en la página web del municipio Puerto López (Meta), www.puertolopez-meta.gov.co y en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal ubicada en el Palacio Municipal primer piso.

_____(ORIGINAL FIRMADO)_____
HEBERT LEONARDO CAMARGO MORENO
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Puerto López

Proyectó: Juan David Del Campo Gómez
Abogado asesor en Contratación
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales